Nro. Consejo Justicia y Regimto. de esta dha. Villa
estando juntos en las Salas Capitulares como lo han de
uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocan
tes y pertenecientes al servicio de ambas Mgs. bien y utilidad
de esta Rpca. para el sorteo q. por Sr. Mgd. se manda hazer
en su Real Resolucion de veinte y cinco de octubre
con arreglo a ella, y con la asistencia del Señor Dn.
Joseph Roldan, Beneficiado y Cura Propio de la
Parroquial de esta Villa y Comisario del Santo Oficio
de la Inquisicion de Murcia y su Reyno se procedio
a el en la forma sigte.

Y en este estado entro en este Ayuntamto. el Señor Dn. Lorenzo
Marin y Ruiz Thuviente de fiel executor

En este estado entro y comparecio Jul. Daroca Ministro Por
tero y dixo ha pasado a las casas de Dn. Joseph Alvarez
de Toledo y habiendo prigdo. por el referido para darle razon
viniera a este acto, y se le respondio estaba malo en la
cama y q. Dn. Marin Thalon y Marin venia ya

El Señor Alcalde mayor, dixo q. bien consta
a la Villa y a todos los Señores Capitulares q. la compo
nen, las ultimas ordenes q. les ha participado del Señor
Superintendte. y Corregidor de la Ciudad de Murcia